Petropar

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO PR Nº 207/13

Celebrado el día 17 del mes de Marzo del año 2.014, entre **Petróleos Paraguayos,** domiciliada en la calle Chile Nº 753, Piso 9°, representada por su Presidente, **Econ. Fleming Raúl Duarte Ramos**, con Cédula de Identidad Civil Nº 661.117 denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **Castleton Commodities South America S.A.**, representada para este acto por su apoderado el Señor **Néstor Gabriel Loizaga Franco**, con Documento Identidad Nº 1.886.027, según Poder Especial otorgado, domiciliado en Luis Alberto de Herrera Nº 1248, apto 1976, World Trade Center, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, denominada en adelante el **VENDEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Abierto PR Nº 207/13 de fecha 17 de diciembre de 2.013, para la provisión de Nafta Virgen suscrito en el marco de la Contratación por Excepción Nº 21/13 con ID Nº 266.506, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
COMPRADOR y el **VENDEDOR** acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 17 de junio de 2.014.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL VENDEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta el 17 de julio de 2.014.

CLÁUSULA TERCERA:
COMPRADOR y **EL VENDEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato Abierto PR N° 207/13, de fecha 17 de diciembre de 2.013, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 1, al Contrato Abierto PR Nº 207/13, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NÉSTOR GABRIEL LOIZAGA FRANCO
VENDEDOR
Castleton Commodities South America S.A.

Econ. FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS
COMPRADOR
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)